

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DON (ÑA) MARÍA CRISTINA VERGARA MUÑOZ.**

INDEPENDENCIA,

14 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3842 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El memorándum sin N° del equipo de PQMB Barrio Manuel Montt; el memorándum N° 1034 de 17 de agosto de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N° 2025 de Alcaldía de 18 de agosto de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 979 de 30 de agosto de 2017; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **MARÍA CRISTINA VERGARA MUÑOZ** con fecha 31 de agosto de 2017.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **MARÍA CRISTINA VERGARA MUÑOZ, Publicista, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]** suscrito con fecha 31 de agosto de 2017, el que regirá entre los días 11 de agosto de 2017 y 31 de enero de 2018, o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de enero del mismo año.

2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta total de \$ 2.404.000.- (dos millones cuatrocientos cuatro mil pesos) que se cancelará en 3 pagos, contra entrega de informe de actividades firmado por el equipo de barrio, según el siguiente detalle: primer pago el 29 de septiembre de 2017 \$ 841.400.- segundo pago el 30 de noviembre de 2017 \$ 841.400.- tercer pago el 31 de enero de 2018 \$ 721.200.- cifras a las que se deberá descontar el 10% por concepto de impuestos a los servicios.

3.- **LA LABOR** desarrollada por doña **MARÍA CRISTINA VERGARA MUÑOZ**, es la siguiente: "Diseño y ejecución de Estrategia Comunicacional Barrio Manuel Montt. Funciones: 1.- Diseño de 7 afiches "matriz" con línea gráfica representativa del barrio, diagramación de contenidos, fotografías, ilustraciones y selección tipográfica. 2.- Diseño de 14 afiches "versiones", estos afiches seguirán la línea gráfica del afiche matriz pero tendrán modificaciones de colores, información y tipografías. 3.- Diseño participativo de 1 Logo del CVD, logo que represente la identidad del barrio Manuel Montt, paleta de colores, selección tipográfica e ilustraciones. 4.- Un (1) documento informativo, 10 planas, incluye textos, diagramación de contenidos, selección tipográfica, paleta de colores, ilustraciones, fotografías del barrio y avance de las obras. 5.- Documento informativo/periodístico de 10 planas, esta partida incluirá la asesoría de un periodista quien realizará entrevistas a vecinos y breves historias del barrio, además se incluye textos, diagramación de contenidos, selección tipográfica, paleta de colores, ilustraciones, fotografías del barrio y avance de las obras. 6.- Un (1) Base Diario Mural, diseño de una plana de 60X100 cms. con tipografía, línea gráfica, colores e ilustraciones. 7.- Se incluyen asistencias a actividades, reuniones y/o talleres donde sea necesaria la participación del publicista. 8.- El publicista deberá asistir a reuniones periódicas con el equipo de Barrio, al menos una vez al mes, en la sede barrial" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem 114.05.01.106.000 "Administración y Aplicación de Fondos/Programa Quiero Mi Barrio - Manuel Montt Fase I".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE



German Muñoz Navarro

GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Luis Mayorga Salces
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/MJM/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - DIDECO - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.